



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO, con la salvedad establecida en el artículo 206 del RD. 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF), y a reserva de los términos de aprobación del acta, que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, de fecha 31 de mayo de 2023 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

2.3.- 2023/1925 PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2023 DE TRANSFERENCIAS ÁREA DE GASTO 9 Y PERSONAL

Visto el expediente 2023/1925 relativo a EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2023 DE TRANSFERENCIAS MISMA ÁREA DE GASTO Y DE GASTOS DE PERSONAL.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a los próximos gastos necesarios para gastos financieros, intereses de demora, estudios y trabajos técnicos y bolsa de empleo, y siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias insuficientes.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 23 de mayo de 2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6^a, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDESA EN FUNCIONES	01/06/2023	ROSARIO LOSA MARTINEZ
	SECRETARIO/A	01/06/2023	ROSAMARIA RUIZ SAENZ
Firma 1 de 2			

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	496b7906bd0848fba01f5844a494f836001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	dc09ebc127804658b3eb3f816c9c5c0f001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 11/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de la misma área de gasto y de personal, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

Transferencias de crédito negativas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 4	912-10001	Retribuciones Órganos de gobierno	20.000,00
1 a 4	931-12103	Retribuciones complementarias	20.000,00
1 a 4	931-16009	Seg. Social Funcionarios	10.000,00
1 a 4	932-13000	Retribuciones laborales Admón. Financiera	10.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			60.000,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

Transferencias de crédito positivas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
------	-------------------------------------	--------------	---------

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDESA EN FUNCIONES
	ROSARIO LOSA MARTINEZ
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
	ROSA MARIA RUIZ SAENZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	496b7906bd0848fba01f5844a494f836001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	dc09ebc127804658b3eb3f816c9c5c0f001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

1	2411-143	Personal contratado (bolsa de empleo)	22.500,00
2	920-22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
3	931-352	Intereses de demora	25.000,00
4	931-359	Otros gastos financieros	2.500,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			60.000,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDESA EN FUNCIONES
	01/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
	01/06/2023
ROSARIO LOSA MARTINEZ	
ROSA MARIA RUIZ SAENZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	496b7906bd0848fba01f5844a494f836001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	dc09ebc127804658b3eb3f816c9c5c0f001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

